

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-215

Se acara el numeral 3º del auto de mandamiento de pago del 13 de mayo de 2021 en el sentido de RECONOCER al doctor HERNANDO FRANCO BEJARANO como representante legal y apoderado de la empresa H Y H ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA., endosatario en procuración de BANCOLOMBIA S.A.,

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez